

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Química Inorgánica

Para el curso 2025/2026

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14849	03 Garantía de calidad, revisión y mejora (SIGC)	Baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción sobre el Programa de doctorado de los estudiantes, profesorado y egresados	Incrementar la tasa de respuestas.	Insistir en la importancia de la realización. Se propone que el plazo de encuestas pueda coincidir con la matrícula, de modo que, a la hora de realizar la matrícula se recuerde al estudiante su realización y se le proporcione el enlace para realizarla.	C-EDUZ	2026-2027	IND-3	SI

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
14850	5. Organización del Programa.	Sustancial	Actualización de las líneas y equipos de investigación. la línea que se propone es: "QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGANOMETÁLICA (MODELIZACIÓN Y APLICACIONES)" y un equipo único.	La información en web no refleja situación actual del Programa. Esta modificación supone modificación de la Memoria de verificación, pero en nuestro caso la línea que se propone engloba las líneas de la Memoria de verificación, no supone un cambio en el Programa de formación. La información actual puede confundir a los estudiantes.
16330	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualizar la lista de personal teniendo en cuenta las nuevas altas y bajas.	Consideramos importante esta acción para que la información de que dispone la Escuela de Doctorado y que se publica en web refleje fielmente el profesorado del Programa.

3.— Fecha de aprobación

Fecha
12-02-2026
Aprobado por la Comisión de Doctorado el 25/02/2026